



UBPD

UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS



UBPD

UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

MANDATO DE LA UBPD

La UBPD tiene por objeto **dirigir, coordinar, y contribuir** a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas **dadas por desaparecidas** en el contexto y en razón del conflicto armado **que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento**, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Constitución Política y en el presente Decreto Ley, garantizando un enfoque territorial, diferencial y de género.

(Art. 3, Decreto Ley 589 de 2017)

MISIÓN DE LA UBPD

Buscar **humanitaria** y **extrajudicialmente** a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado para aliviar el sufrimiento de quienes buscan, y contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación, como aporte a la construcción de paz.

VISIÓN DE LA UBPD

En 2024, la UBPD es la entidad del Estado colombiano que lidera la búsqueda humanitaria y extrajudicial dando respuesta oportuna y reparadora en un marco de relacionamiento basado en la confianza.

Supuestos de cambio y transformaciones

Si mantenemos una comunicación fluida y permanente sobre nuestras decisiones y avances misionales...

La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor.

Si dirigimos, coordinamos y contribuimos, atendiendo a las necesidades y expectativas de los grupos de interés...

La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.

Si la UBPD organiza el proceso de búsqueda y define los lineamientos de la búsqueda humanitaria...

La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Correlación transformaciones y estrategias

ESTRATEGIAS	TRANSFORMACIÓN		
	CONFIANZA	RESPUESTAS	LIDERAZGO
Estrategia 1. Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 DL 589 de 2017)			
Estrategia 2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de personas vivas o fallecidas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del DL 589 de 2017)			
Estrategia 3. Coordinación interinstitucional y alianzas (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del DL 589 de 2017)			
Estrategia 4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 DL 589 de 2017)			
Estrategia 5. Fortalecimiento Institucional			
Estrategia 6. Visibilizar la búsqueda (Comunicaciones)			

PLAN ESTRATÉGICO

(Estrategias y resultados)

ESTRATEGIA	RESULTADO
Estrategia 1. Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 DL 589 de 2017)	Resultado 1. Universo de personas dadas por desaparecidas (PDD) con información disponible para la consulta pública.
	Resultado 2. Los Planes Regionales de Búsqueda (PRB) cubren los territorios priorizados a corto plazo en el Plan Nacional de Búsqueda (PNB)
	Resultado 3. Aportantes de información (incluyendo exintegrantes de grupos armados) brindando información para la búsqueda
	Resultado 4. Estrategia de gestión del cambio y capacitación en competencias y habilidades implementadas
ESTRATEGIA	RESULTADO
Estrategia 2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de personas vivas o fallecidas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del DL 589 de 2017)	Resultado 5. Lugares presuntos Incluidos en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas (RNFCIS)
	Resultado 6. Lugares presuntos prospectados (confirmados o descartados)
	Resultado 7. Cuerpos recuperados
	Resultado 8. Identificación de personas vivas
	Resultado 9. Acciones de Impulso para la identificación de cuerpos
	Resultado 10. Metodologías de búsqueda en escenarios particulares

PLAN ESTRATÉGICO

(Estrategias y resultados)

ESTRATEGIA	RESULTADO
Estrategia 3. Coordinación interinstitucional y alianzas (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del DL 589 de 2017)	Resultado 11. Procesos interinstitucionales fortalecidos, que permiten agilizar la respuesta del proceso de búsqueda
ESTRATEGIA	RESULTADO
Estrategia 4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 DL 589 de 2017)	Resultado 12. Sistema de Información Misional (SIM), con gobierno de datos y analítica de datos, implementado
	Resultado 13. Estrategia de participación territorial implementada (organizaciones, víctimas y pueblos étnicos) con enfoque reparador, diferencial y de género (mujeres y LGBTI), por plan regional de búsqueda -PRB
	Resultado 14. Líneas de investigación para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, definidas y puestas en marcha
	Resultado 4. Estrategia de gestión del cambio y capacitación en competencias y habilidades implementadas

PLAN ESTRATÉGICO

(Estrategias y resultados)

ESTRATEGIA	RESULTADO
Estrategia 5. Fortalecimiento Institucional	Resultado 15. Programa de Gestión Documental implementado
	Resultado 16. Calidad y oportunidad en la respuesta a la ciudadanía, evaluada y mejorada
	Resultado 4. Estrategia de gestión del cambio y capacitación en competencias y habilidades implementadas
	Resultado 17. Socialización e implementación de la Estrategia y lineamientos para las acciones de cuidado con lineamientos de Equipo Prevención y protección
	Resultado 18. Relacionamiento fortalecido entre el nivel central y el territorial
	Resultado 19. Bienes y servicios con nivel de ejecución eficiente
ESTRATEGIA	RESULTADO
Estrategia 6. Visibilizar la búsqueda (Comunicaciones)	Resultado 20. Posicionamiento para el apoyo en la agilización del proceso de búsqueda de la UBPD a través del reconocimiento del Plan Nacional de Búsqueda - PNB y Planes Regionales de Búsqueda - PRB

¡GRACIAS!



UBPD

UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS